

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	NIF	CAUSA EXCLUSIÓN
17	RODRIGUEZ CASANUEVA	SARA	72137306-Z	(1)
18	RODRIGUEZ SOLARANA	PABLO	72135854-B	(1)
19	RUIZ FERNÁNDEZ	MARÍA AMPARO	13980027-Y	(1)
20	SAN JOSÉ RUIZ	BEATRIZ	72141369-Y	(1)
21	SAÑUDO SUBIRI	ELVIRA	72130495-B	(1)
22	TORRE LÓPEZ	PABLO	72040850-C	(1)
23	URIUS IGLESIAS	Mª JOSÉ	45431430-J	(1)

## Causas de exclusión:

(1).- Falta declaración que manifieste que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria.

(2).- Falta de justificación de pago de tasas por derecho de examen, con anterioridad a la presentación de instancias.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria puedan subsanarse los errores en las instancias presentadas.

Roiz, Valdálga, 26 de mayo de 2009.—El alcalde presidente, Lorenzo Manuel González Prado.

09/8247

## AYUNTAMIENTO DE VALDÁLGA

*Lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, mediante concurso-oposición para la consolidación de empleo temporal, de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Valdálga.*

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 70 del día 14 de abril de 2009, para la provisión, mediante concurso-oposición para consolidación de empleo temporal de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Valdálga, se ha aprobado por resolución adoptada por la Alcaldía el de 26 de mayo 2009 la lista provisional de admitidos y excluidos que se relaciona a continuación:

A)- Lista provisional de aspirantes admitidos: Ninguno.

B)- Lista provisional de aspirantes excluidos:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	NIF	CAUSA EXCLUSIÓN
1	BOHIGAS BRIGIDO	RAMÓN	72059782-T	(1) Y (2)
2	BOLADO SEDANO	SANDRA	20202300-C	(1)
3	BUEYES LÓPEZ	VERONICA	72046513-W	(1)
4	BURRUCHAGA IGLESIAS	JOAQUIN	72136454-J	(1)
5	CUETOS IGLESIAS	VANESSA	72132105-B	(1)
6	DÍAZ DÍAZ	LETICIA	71635998-Z	(1)
7	ECHEVARRÍA GONZÁLEZ	AMAYA	72091862-H	(1)
8	FERNÁNDEZ RODRIGUEZ	NATALIA	13981295-D	(1)
9	GARCÍA BLANCO	MARÍA ROSA	13920485-B	(1)
10	GARCÍA GARCÍA	ALMUDENA	13933481-N	(1)
11	GARCÍA GUTIÉRREZ	ROCÍO	13980857-P	(1)
12	GARCÍA SÁNCHEZ	REBECA	72100112-B	(1)
13	GÓMEZ GÓMEZ	LAURA	72045318-A	(1)
14	GÓMEZ PÉREZ	SONIA	72140112-Z	(1)
15	GUTIÉRREZ REGLERO	SARA	72062132-G	(1)
16	JEREZ GARCÍA	SILVIA	43165396-P	(1)
17	LANZA REVUELTA	ANA BELÉN	13922074-J	(1)
18	LÓPEZ HOYOS	Mª DE LOS ANGELES	72134208-K	(1)
19	MARCANO BUENAGA	FELIPE	13932463-Y	(1)
20	MONTES VELARDE	LORENA	72126586-N	(1)
21	MORAN ROZAS	RUTH MARÍA	09784227-G	(1)
22	OBREGÓN RIVAS	ESTELA	72140846-N	(1)
23	PAGÍN DÍAZ	PAOLA AMELIA	72131418-Z	(1)
24	PÉREZ RAMOS	SARA	13939975-C	(1)
25	PINEY RODRIGUEZ	BEATRIZ	72143009-J	(1)
26	RICO VEIGA	ELISA ISABEL	71771293-Z	(1) Y (2)
27	RIVAS CASTAÑEDA	ELISA	72131728-W	(1)
28	RODRIGUEZ CASANUEVA	SARA	72137306-Z	(1)
29	RODRIGUEZ SOLARANA	PABLO	72135854-B	(1)
30	RUIZ FERNÁNDEZ	MARÍA AMPARO	13980027-Y	(1)
31	SAN EMETERIO BEDIA	ELENA	13980860-B	(1)
32	SAN JOSÉ RUIZ	BEATRIZ	72141369-Y	(1)
33	SUEIRO ROMAN	DARÍO	72092374-R	(1)
34	TEJERIA RIANO	MARÍA BENITA	13935321-N	(1)

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	NIF	CAUSA EXCLUSIÓN
35	URIUS IGLESIAS	MARÍA JOSÉ	45431430-J	(1)
36	VÁZQUEZ ROQUE	Mª JOSÉ	13778810-Q	(1)
37	VILLEGAS GUTIÉRREZ	VERONICA	72137614-T	(1)

## Causas de exclusión:

(1).- Falta declaración que manifieste que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria.

(2).- Falta de justificación de pago de tasas por derecho de examen, con anterioridad a la presentación de instancias.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria puedan subsanarse los errores en las instancias presentadas.

Roiz, Valdálga, 26 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, Lorenzo Manuel González Prado.

09/8248

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

## AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

*Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 96, de 21 de mayo de 2009, sobre anuncio de adjudicación definitiva del contrato administrativo de obras de Urbanización de Plaza Pública de Pámanes, financiado con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.*

Observando error, consistente en la omisión del nombre de la empresa adjudicataria, en el anuncio referente a la adjudicación definitiva, efectuada por la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de abril de 2009, del contrato de obras de urbanización de plaza pública en Pámanes, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 96, de fecha 21 de mayo de 2009, por el presente se procede a corregir el mismo e incluir en el punto número 5, apartado b "Contratista: Ediman, Edificaciones y Mantenimiento S.A."

Liérganes, 21 de mayo de 2009.—El alcalde, Ángel Bordas García.

09/8334

## AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

*Contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con un solo criterio de adjudicación de demolición de obra consistente en aumento de volumen ejecutado y su posterior acondicionamiento de cubierta en vivienda sita en Bº Pontón Nº 118-A en Pontejos, en cumplimiento de la sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de fecha 2 de mayo de 2007.*

## 1.- Entidad Adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: 48/08.

2.- Objeto del contrato: Demolición de obra consistente en aumento de volumen ejecutado y su posterior acondicionamiento de cubierta en vivienda sita en Bº Pontón nº 118-a en Pontejos, en cumplimiento de la sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de fecha 2 de mayo de 2007.

- Descripción del objeto:
- Lugar de ejecución: Pontejos ( Cantabria).
- Plazo de ejecución: 30 días.

## 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Un solo criterio de adjudicación.